

La Innovación Docente en la Universitat de Barcelona: Una Apuesta Institucional. Los nuevos proyectos de Mejora e Innovación Docente del Programa RIMDA

JORDI PARDO¹, MILA RODRÍGUEZ² Y OSCAR NÚÑEZ³

1. Técnico del Programa RIMDA, Universidad de Barcelona; 2. Técnica del Programa RIMDA, Universidad de Barcelona;
3. Delegado del rector del Programa RIMDA, Universidad de Barcelona

El compromiso de las instituciones universitarias con la calidad de su oferta formativa se concreta y visualiza, entre otras medidas, en la adopción de un conjunto de políticas orientadas a favorecer la implicación del profesorado en los procesos de cambio y mejora constante de su práctica docente.

Estas dinámicas de cambio en la actividad docente responden a la necesidad constante de adaptar los métodos de enseñanza actuales a los procesos de aprendizaje del alumnado para satisfacer las necesidades formativas y de adaptación al contexto social y cultural. Ésta es la razón última de la innovación docente en nuestro ámbito.

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga y consolidada trayectoria hacia la innovación docente. La UB fue pionera en los años 90 del siglo pasado en introducir la cultura de la mejora constante en la docencia mediante una serie de acciones de fomento de la innovación docente: convocatorias de ayudas económicas, ayudas a proyectos de innovación docente (PID) y creación y reconocimiento de grupos de innovación docente en todas las titulaciones de la UB.

Como consecuencia de esta preocupación por la mejora de la calidad docente y después de tres décadas, la cultura de la calidad y la innovación docente están, actualmente, arraigadas en la UB.

El Vicerrectorado de Política Docente de la Universitat de Barcelona desarrolla el Programa de Investigación, Mejora e Innovación en la Docencia y el Aprendizaje (RIMDA) con la misión de dar impulso, soporte y reconocimiento al conjunto de acciones de mejora e innovación docente que lleva a cabo nuestro profesorado, tanto a título individual como grupal.

El Programa RIMDA contribuye a este objetivo estratégico:

- promoviendo acciones de innovación docente entendidas como un medio que permita la mejora del aprendizaje y la formación integral de nuestros estudiantes

- favoreciendo experiencias que permitan enfocar la docencia a partir de las nuevas necesidades de aprendizaje de estos estudiantes
- orientando las acciones de innovación docente a la incorporación de mejoras sostenibles a los planes docentes de las asignaturas en las que se llevan a cabo
- favoreciendo la generación de evidencias que sirvan como indicadores de calidad de las titulaciones
- contribuyendo al fomento de la competencia innovadora en el profesorado implicado mediante procesos de asesoramiento técnico.
- promoviendo procesos de reflexión, evaluación e investigación que permitan generar nuevo conocimiento docente, experto y contrastado
- favoreciendo la consolidación de este conocimiento mediante actuaciones de difusión y de intercambio de experiencias
- garantizando la acreditación del profesorado implicado en cualquiera de las convocatorias que impulsa el Vicerrectorado de Política Docente mediante el propio Programa o en colaboración con los centros

La experiencia acumulada desde el inicio del Programa y la reflexión constante en torno al impacto de las acciones llevadas a cabo ha permitido establecer el actual modelo RIMDA que se concreta en un conjunto de convocatorias específicas con objetivos complementarios:

- Proyectos Estratégicos de la UB (PEUB)
- Proyectos Estratégicos Docentes de Centro (PEDCs)
- Proyectos de Innovación Docente (PID)
- Proyectos de Mejora Docente (PMD)

Este modelo de convocatorias se articula con el objetivo de incidir sobre los contextos específicos en los que pueden llevarse a cabo acciones de fomento de la mejora y la innovación docente. Los modelos más tradicionales, centrados en convocatorias de reconocimiento de proyectos o grupos de innovación docente, a menudo sufren de falta de adaptación a la realidad cercana tanto de los docentes como de los equipos directivos de los centros.

En este sentido, disponer de mecanismos específicos permite conseguir los retos que plantea cada uno de estos escenarios.

En cuanto a los llamados *Proyectos Estratégicos de la UB (PEUB)*, permiten poner en marcha actuaciones de carácter general dirigidas, en último término, a todo el colectivo docente de la Universidad, sea cual sea su ámbito académico o su trayectoria en acciones de mejora e innovación.

La intención final de estos proyectos es generar conocimiento experto y contrastado que incida en la mejora constante del modelo docente de la Universidad. El alcance de estos proyectos supera el ámbito de actuación de los tradicionales proyectos de mejora e innovación y articulan acciones de formación, soporte a la docencia, difusión del conocimiento y coordinación de unidades y servicios al alcance del profesorado. Ejemplos actuales de estos PEUB son los proyectos vinculados con el Plan Unidigital 2020-2021, tales como:

- Digicom: Generación de contenidos para el desarrollo de la Competencia Digital
- DOCENCIA-DIGAPREN: Digitalización de entornos de aprendizaje: aulas HALC y herramientas de simulación

A diferencia del resto de mecanismos de convocatoria, estos proyectos parten directamente de la voluntad del Vicerrectorado de alinear la implicación del colectivo con el modelo docente que se quiere impulsar por toda la Universidad.

Por otra parte, la colaboración con los centros ha orientado buena parte de las actuaciones del Programa en los últimos años entendiendo el centro como el contexto real en el que se llevan a cabo las acciones y proyectos de innovación docente y que desarrollan su actividad los reconocidos grupos de innovación docente.

A partir del año 2017 se impulsan los llamados Proyectos Institucionales de Fomento de la Calidad Docente en 4 centros de la UB (Medicina Bellvitge, Medicina Clínico, Economía y Empresa y Química) a modo de experiencia piloto. Se trata de un programa que vincula la formación pedagógica del profesorado con la innovación y la investigación sobre la práctica docente. En concreto, este programa pretendía promover el fomento de la cultura pedagógica en los centros, mejorar su calidad docente y fortalecer la pluralidad didáctica y las culturas docentes interdisciplinarias. Asimismo, pretendía ayudar al profesorado a elaborar y realizar proyectos de innovación docente de forma que su experimentación redundara en su formación y en la mejora de su docencia.

Los buenos resultados de estas primeras experiencias han reforzado la necesidad de generar y mantener sinergias entre los objetivos de calidad y las necesidades asumidas por los centros y acciones impulsadas desde el Vicerrectorado.

En 2022 se ha iniciado un proceso de reflexión conjunto con todos los centros para establecer acciones concretas que permitan hacer más eficientes los recursos que el Programa RIMDA pone a su disposición. Una de las primeras medidas favorecedoras del trabajo conjunto entre las facultades y el Vicerrectorado de Política Docente es la creación y reconocimiento de la figura del Coordinador/a de innovación docente de Facultad como interlocutor del Programa RIMDA a la hora de diseñar e implementar proyectos de centro que favorezcan la implicación de su profesorado en la mejora docente y la calidad de sus enseñanzas.

Los llamados *Proyectos Estratégicos Docentes de Centro (PEDC)* se articulan como intervenciones de una duración aproximada de 2 a 4 años que abarcan toda una serie de actuaciones que deben permitir a los centros disponer de los recursos y el apoyo necesario para actuar sobre aspectos de su docencia considerados como estratégicos. El resultado de la puesta en marcha de

estos proyectos es mantenerlos en el tiempo como canal constante de colaboración que garantice la alineación de los objetivos estratégicos de la institución y las necesidades concretas de cada centro.

El análisis del impacto de los proyectos de innovación reconocidos mediante convocatorias oficiales de *Proyectos de Innovación Docente (PID)* como única vía de fomento de la implicación docente y su acreditación ha evidenciado carencias en un modelo único de convocatoria.

Pese a la dificultad que supone establecer diferencias a nivel teórico y práctico entre lo que se entiende por Mejora docente y el concepto más arraigado de Innovación docente, se ha creído del todo necesario definirlos y diferenciarlos, precisamente para ajustar a las motivaciones y las lógicas propias del profesorado que las está llevando a cabo.

No hay que olvidar que cualquier mecanismo de convocatorias debe permitir alcanzar dos de los principales retos para programas como el RIMDA:

- Los proyectos de mejora o innovación reconocidos deben tener un impacto en las enseñanzas de la Universitat de Barcelona
- Aquellas acciones de mejora o innovación que han generado un cambio deberían quedar reflejadas en los planes docentes, garantizando así su consolidación y sostenibilidad

En el año 2022 se han programado, de forma diferenciada, dos convocatorias dirigidas de forma simultánea al colectivo docente de nuestra Universidad. El objetivo de esta doble convocatoria ha sido habilitar un mecanismo de fomento y reconocimiento de un conjunto de tareas llevadas a cabo por profesorado implicado en acciones de cambio que a menudo quedaban al margen de su acreditación como acciones de innovación docente.

Como hemos afirmado, partimos de la base de que generar una mejora en los procesos de aprendizaje del alumnado implicado es el objetivo central, por no decir único, en lo que se refiere a las acciones de innovación docente tal y como han sido reconocidas hasta el momento. Esta lógica ha sido excluyente del necesario reconocimiento y apoyo a toda una serie de acciones que, por diversas razones y aunque proponen cambios en la docencia, no han podido alcanzar este nivel de impacto final en los planes docentes que guían la consecución de los objetivos de aprendizaje.

En clave de impacto es relevante entender los planes docentes de las diferentes asignaturas en las que se lleva a cabo la intervención con el alumnado, como uno de los principales elementos de referencia para medir este impacto.

De ahí que la diferenciación operativa entre lo que se considera Mejora y lo que se considera Innovación tiene en cuenta la estructura actual de los planes docentes y sus elementos principales:

- Competencias que se desarrollan
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología y actividades formativas
- Evaluación acreditativa de los aprendizajes

Mediante la convocatoria de *Proyectos de Innovación Docente (PID)* cualquier PDI de la UB con docencia asignada puede presentar propuestas centradas en la transformación de la metodología docente teniendo como referencia la mejora del aprendizaje del alumnado implicado.

La finalidad de esta transformación de la propuesta docente debe ser generar una mejora evidente y demostrable de los aprendizajes del alumnado implicado.

El diseño y desarrollo de este tipo de proyectos supone, por el PDI implicado, el desarrollo de sus competencias docentes, especialmente la competencia de innovación docente.

Se reconocen nuevas propuestas docentes que integren:

- Una reflexión crítica sobre el modelo de aprendizaje que promueve la aplicación del plan docente vigente, que permita detectar carencias u oportunidades de mejora de los aprendizajes.
- La creación o aplicación de nuevas perspectivas, metodologías o estrategias docentes que permitan mejorar estas carencias detectadas en el aprendizaje o potenciar la calidad de los aprendizajes actuales.
- La transformación del enfoque del modelo docente de las asignaturas implicadas en el aprendizaje del alumnado.
- La implicación del alumnado, mediante el desarrollo de la competencia transversal UB de capacidad de aprendizaje y responsabilidad.

Esta transformación debe verse reflejada en el plan docente de las asignaturas en las que se propone aplicar la innovación. Los resultados y conclusiones del PID deben permitir disponer de evidencias de la eficiencia obtenida en la mejora de los aprendizajes en general y en la capacidad de aprendizaje y responsabilidad del alumnado implicado, en particular.

En el caso de los Proyectos de Innovación Docente los elementos del Plan Docente en los que debe verse reflejado este nuevo enfoque son:

- Competencias (y resultados de aprendizaje) que se desarrollan
- Objetivos de aprendizaje

Mediante la convocatoria de *Proyectos de Mejora Docente (PMD)* cualquier PDI de la UB con docencia asignada puede presentar propuestas centradas en la incorporación de nuevos elementos en su docencia.

La finalidad de este cambio en la propuesta docente debe ser generar una mejora evidente y demostrable de los aprendizajes del alumnado implicado.

Se reconocerán nuevas propuestas centradas en la implementación, en las asignaturas propuestas, de:

- Metodologías activas y de validez contrastada en el ámbito académico universitario. En este sentido, puede consultarse como referencia el catálogo de estrategias docentes para la mejora y la innovación.
- Nuevas actividades formativas que generen evidencias de un mejor rendimiento académico del alumnado implicado, respecto a las propuestas hasta el momento.
- Nuevos recursos para el aprendizaje que generen un mejor rendimiento académico del alumnado implicado.
- Nuevos elementos o modelos por la evaluación acreditativa de los aprendizajes.

Esta mejora debería verse reflejada en el plan docente de las asignaturas, como una propuesta de cambio con el objetivo de incorporar los nuevos elementos de forma continuada y sostenible una vez demostrada su eficacia.

En el caso de los Proyectos de Mejora Docente los elementos del Plan Docente en los que deben proponerse los cambios son:

- Metodología y actividades formativas
- Evaluación acreditativa de los aprendizajes

En este sistema de doble convocatoria se ha habilitado el apoyo y asesoramiento del equipo técnico del Programa RIMDA para ayudar a alinear la propuesta que presenta el PDI responsable con los criterios de evaluación que utiliza la Comisión de Evaluación de la Innovación Docente en la UB (CAIDUB) como última responsable del reconocimiento de proyectos.

CAIDUB pone a disposición de todo el PDI interesado la relación de los criterios que aplica para evaluar las propuestas con la intención de contribuir a la transparencia de su tarea:

- **Criterio 1. Mejora/innovación propuesta**

- C1.1. Objetivos de la propuesta

Para PMD: Propone una mejora concreta y evidente de los aprendizajes del alumnado implicado, mediante:

- la incorporación de nuevas metodologías y actividades formativas, o
- la modificación del modelo de evaluación acreditativa de los aprendizajes.

Para PID: Propone una transformación de las asignaturas implicadas, mediante la adaptación:

- de los objetivos de aprendizaje, o
 - las competencias que se desarrollan
- C.1.2. La propuesta expone con claridad y justifica la idoneidad de implementar los cambios o adaptaciones previstas en función de las carencias u oportunidades detectadas en el modelo de enseñanza/aprendizaje de las asignaturas implicadas.
 - C.1.3. Se desarrolla siguiendo una planificación previa, por medio de un cronograma de trabajo, que refleja una secuencia viable de actividades, en coherencia con los objetivos planteados.
 - C.1.4. Contempla unos indicadores de evaluación concretos y específicos, que evidencian claramente el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
 - C.1.5. Permite disponer de evidencias concretas en lo que respecta a la mejora de los aprendizajes del alumnado, como resultado de la actuación implementada.
- **Criterio 2. Viabilidad**
 - C2.1. Garantía de consecución de la propuesta planteada.
 - El plan de trabajo propuesto y los recursos disponibles y/o necesarios son suficientes para conseguir los resultados previstos.
 - C2.2. El alcance de la propuesta hace viable la consolidación de los elementos de cambio en el plano docente de las asignaturas implicadas.
 - **Criterio 3. Valor añadido de la propuesta en el contexto de aplicación**
 - C3.1. Plantea la incorporación de elementos de novedad claros y justificados en los planes docentes de las asignaturas implicadas respecto a la situación actual.

Orientar las iniciativas de mejora o innovación de nuestro profesorado hacia un impacto medible como principal garantía de la eficiencia y sostenibilidad del cambio que está generando no sería posible sin atender a dos aspectos relevantes: reconocimiento docente y cultura de mejora e innovación.

Por un lado, y al margen de las buenas intenciones políticas y estratégicas de los Vicerrectorados o de los propios centros, el profesorado que protagoniza este cambio debe ver reconocida su dedicación de forma efectiva. La reflexión en nuestra universidad sobre el peso de la actividad docente en los planes de dedicación académica se orienta a valorizar la implicación del profesorado como elemento clave para mantener su compromiso.

Como se ha comentado anteriormente, el actual modelo de convocatorias del Programa RIMDA se orienta a disponer de nuevos mecanismos que se adapten al contexto real de intervención docente acercando los recursos y apoyo a los profesionales y no al contrario. Ésta es una de las posibles vías para garantizar que el reconocimiento se ajusta las expectativas del profesorado.

Por otra parte, es necesario apoyar cualquier tipo de acciones de intercambio de experiencias entre profesorado ya sea del mismo ámbito académico, como del ámbito universitario general. Es necesario acercar al profesorado al conocimiento didáctico general o específico que se va consolidando mediante los proyectos de mejora o innovación.

En ningún caso puede alcanzarse el objetivo central de promover un aprendizaje de calidad con un enfoque docente individual. Es necesario mantener y aumentar los esfuerzos por generar una cultura docente compartida basado en el intercambio de experiencias, conocimiento y vivencias entre el profesorado implicado. El Programa RIMDA pone a disposición de todo el profesorado implicado en proyectos y grupos de innovación docente, un mecanismo abierto para la financiación y el reconocimiento de actuaciones de difusión e intercambio de experiencias que contribuyan a fomentar esta cultura en abierto de la calidad docente.